



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN – SEGUNDO SEMESTRE 2024 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA

SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN

FEBRERO DE 2025



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

## TABLA DE CONTENIDO

1. NORMATIVIDAD.....	3
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	3
3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO PPDA.....	6
4. INFORME ESTADO LITIGIOSIDAD.....	7
5. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS.....	13
6. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024.....	13
7. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.....	14
8. LINEAMIENTOS COMITÉ DE CONCILIACIÓN.....	15
9. CONCLUSIONES.....	15



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### 1. NORMATIVIDAD

El Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC- Colombia se encuentra reglamentado según Resolución No. 460 del 20 de diciembre de 2022, de la Agencia, en cumplimiento a la Ley 2220 de 2022 “*Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.*”

Que el artículo 117 de la mencionada Ley señala que el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. En cada caso específico decidirá la procedencia de la conciliación o cualquier otro mecanismo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 8 de la Resolución No. 460 del 20 de diciembre de 2022, se presenta el Informe de gestión del Comité de Conciliación correspondiente al segundo semestre del año 2024.

### 2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

##### Integrantes Permanentes con voz y voto

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>Eleonora Betancur González</b>	Directora General – Presidente Comité de Conciliación
<b>Santiago Quiñones Cárdenas</b>	Director de la Dirección Gestión de Demanda de Cooperación Internacional. Presidente Delegado al Comité de Conciliación
<b>Yair Alexander Valderrama Parra</b>	Director de la Dirección Administrativa y Financiera – Ordenador de Gasto
<b>Sandra Yanneth Bermúdez Marín</b>	Directora de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional - Designada por la Directora General
<b>Daniel Rodríguez Rubiano</b>	Director de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional - Designado por la Directora General

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 3/16



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

<b>Diana del Pilar Morales Betancourt</b>	Asesora con funciones de Gestión Jurídica
---	---

### Integrantes Permanentes con derecho a voz

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>Carlos Alberto Aristizábal Ospina</b>	Asesor Dirección General con funciones de Control Interno
<b>Julio César Bermúdez Toro</b>	Abogado senior, apoderado que representa los intereses de la de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
<b>Camilo Ernesto Delgado Herrera</b>	Abogado senior, apoderado que representa los intereses de la de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
<b>Luisa Fernanda Márquez Ruiz</b>	Abogada senior, apoderado que representa los intereses de la de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
<b>Natalia Sandoval Muñoz</b>	Abogada junior del proceso de Gestión Jurídica
<b>César Camilo Saavedra Arteaga</b>	Secretaria Técnica

### SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN REALIZADAS DURANTE PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024

En el segundo semestre de la vigencia 2024 se llevaron a cabo doce (12) sesiones del Comité conforme al cronograma aprobado en sesión del 17 de enero de 2024:

MES	FECHA	No. ACTA	SESIÓN
JULIO	10	12	Ordinaria – Decisoria
	24	13	Ordinaria – Informativa
AGOSTO	14	14	Ordinaria – Informativa
	28	15	Ordinaria – Informativa



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

<b>SEPTIEMBRE</b>	11	16	Ordinaria – Informativa
	30	17	Ordinaria – Decisoria
<b>OCTUBRE</b>	09	18	Ordinaria – Informativa
	23	19	Ordinaria – Informativa
<b>NOVIEMBRE</b>	07	20	Ordinaria – Informativa
	20	21	Ordinaria – Informativa
<b>DICIEMBRE</b>	05	22	Ordinaria – Informativa
	18	23	Ordinaria - Informativa

**Novedades:** i) La segunda sesión de septiembre de 2024 fue reprogramada para el 30 de septiembre, ii) La primera sesión de noviembre de 2024 fue reprogramada para el 7 de noviembre a solicitud de sus integrantes, debido a razones de agenda, iii) La primera sesión de diciembre de 2024 fue reprogramada para el 5 de diciembre a solicitud de sus integrantes, debido a los eventos institucionales realizados durante la semana.

En conclusión, se ha cumplido con el cronograma y se ha contado con el quórum deliberatorio y decisorio requerido para la aprobación de los temas sometidos a consideración del Comité de Conciliación, y cuyas evidencias reposan en acta debidamente numeradas, fechadas y firmadas por el Presidente y la Secretaría Técnica.

## SECRETARIA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2024

En el segundo semestre de 2024 los siguientes servidores públicos fueron designados para ejercer la secretaría técnica del Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESIGNACIÓN	PERIODO
<b>Martha Isabel García Ramírez</b>	Profesional Especializada	Memorando 20231000020683 del 1 de diciembre de 2023	Julio a 11 de septiembre 2024
<b>Diana del Pilar Morales Betancourt</b>	Asesora Jurídica	Memorando – OFI24-00000346 del 11 de septiembre de 2024	12 de septiembre a 7 de noviembre 2024
<b>César Camilo Saavedra Arteaga</b>	Profesional Especializado	Memorando OFI24-00001480 del 07 noviembre de 2024	08 de noviembre a diciembre de 2024.



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### 3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO PPDA

#### IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA 2024-2025

Cumplimiento de las tres (3) actividades fijadas a saber: (i) Realizar mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia; (ii) Realizar un espacio de conocimiento con supervisores de contratos de APC-Colombia y aliados técnicos; (iii) Emitir lineamiento sobre la debida diligencia en la supervisión de contratos.

Evidencias del avance en la implementación de la PPDA registradas y cargadas en la intranet aplicativo brújula.

#### Cuadro consolidado de cumplimiento:

TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
16 mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.	8 mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.
Capacitación “Contrato realidad: más allá de la estructura contractual” con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, realizada el día 28 de febrero y 26 de agosto de 2024.	Emisión lineamiento sobre la debida diligencia en la supervisión de contratos, registrado en el Sistema de Gestión Integral con el Código: AOT-129 del 05 de diciembre de 2024-MIPG.
Tres reuniones de abogados de enlace con la participación de los abogados pertenecientes a las direcciones misionales y administrativas.	Dos reuniones de abogados de enlace con la participación de los abogados pertenecientes a las direcciones misionales y administrativas.

La evaluación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA) 2024 se llevó a cabo en el Comité de Conciliación de APC-Colombia del 18 de diciembre de 2024. Posteriormente, en la sesión del 29 de enero de 2025, se aprobó el seguimiento al cumplimiento de la PPDA 2024. El resultado fue un cumplimiento exitoso, conforme a los requisitos legales establecidos en el Estatuto de Conciliación, los parámetros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y las recomendaciones derivadas del Proceso de Evaluación, Control y Mejora, así como del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de APC-Colombia

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 6/16



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

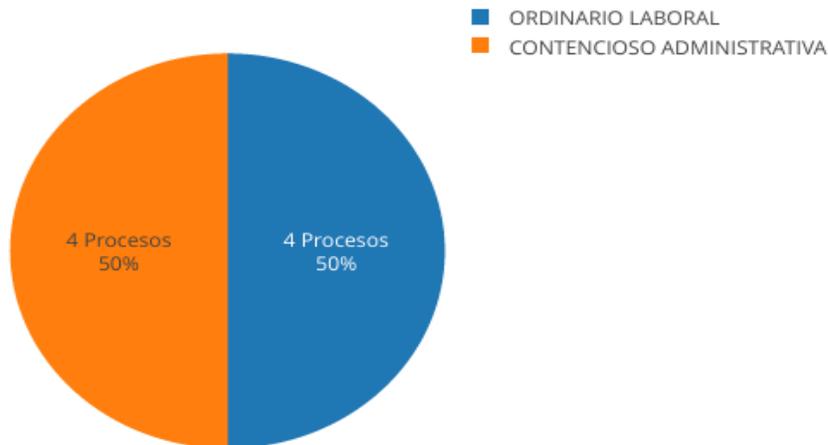
El resultado de la evaluación de la PPDA en la vigencia 2024 fue:

- 100% éxito litigioso.
- 0 condenas en contra de APC-Colombia.
- 100% de ahorro presupuestal.
- 100% de cumplimiento de la meta con el entregable: Implementación de la política de prevención del daño antijurídico 2024.
- 100% de cumplimiento de la PPDA 2024-2025.
- 100% de evidencias para reporte de cumplimiento PPDA 2024-2025 a la ANDJE.
- El espacio de conocimiento denominado “Prevención del Daño Antijurídico” recibió reconocimiento anual por ser el mejor espacio de conocimiento de la Agencia en el 2024.

## 4. INFORME ESTADO LITIGIOSIDAD

La actividad litigiosa de APC-Colombia cerró la vigencia 2024 con un total de 08 procesos judiciales desagregados en 4 procesos en la jurisdicción contencioso administrativa y 4 procesos en la jurisdicción ordinaria laboral:

Número procesos



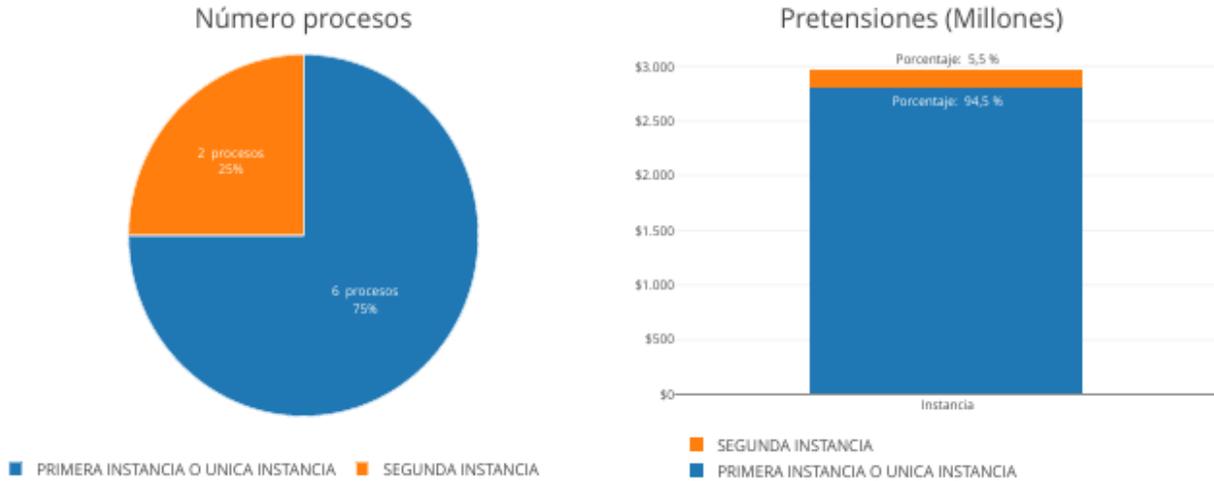


# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### Distribución de procesos activos, según instancia



Fuente: Reporte Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado - Informe de litigiosidad cuarto trimestre 2024. Elaborado por la Dirección de Gestión de Información. Enero 20.

- 08 procesos judiciales desagregados en 4 procesos en la jurisdicción contencioso administrativa y 4 procesos en la jurisdicción ordinaria laboral:

Código único del proceso	Despacho	Acción o medio de control	Número EKOGUI	Demandante
11001310500320160 0597-00	JUZGADO 043 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	ORDINARIO LABORAL	1006106	DORA CECILIA GOMEZ PULGARIN
54001310500120230 0098-00	JUZGADO 05 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	2436304	JEISON ANWAR RINCON VERGEL
11001310501120160 0622-00	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	ORDINARIO LABORAL	1025157	MARTHA ISABEL ORDOÑEZ GOMEZ



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

54001310500120230 0010-00	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	2435265	DIEGO ARMANDO JACOME CLARO
11001333603820170 0299-00	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1258570	PUBLICICA SAS
11001333603720200 0004-00	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2207759	SKINET DOMOTICS S.A.S.
54001333300120230 0025-00	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2504565	SYM INGENIERIA SAS
11001334306620230 0151-00	JUZGADO 66 ASMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2486553	UNION TEMPORAL PROTECCION TOTAL

Consecuentemente, la ANDJE dentro de su misionalidad y como entidad que lidera la defensa jurídica del Estado realiza consolidación y seguimiento a las entidades públicas expidiendo informes de litigiosidad que permite corroborar lo indicado como a continuación se evidencia:

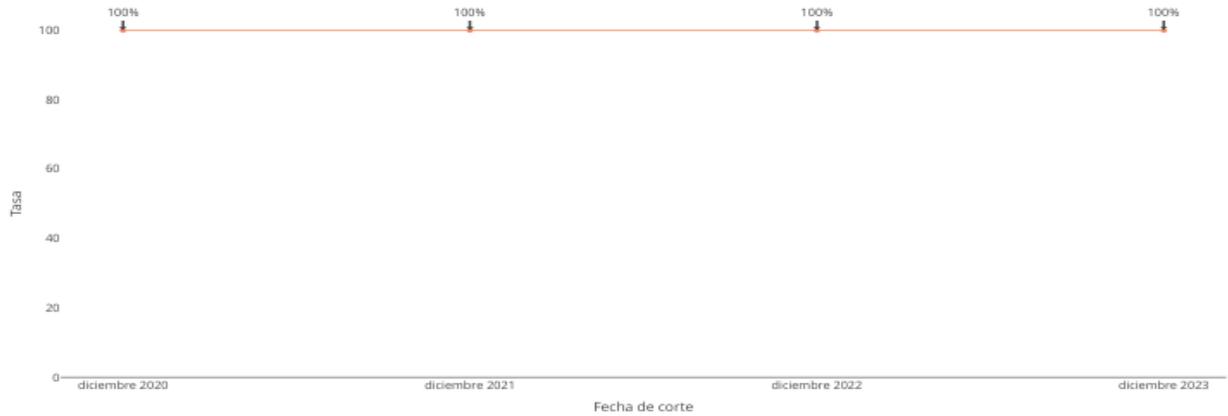


# APC Colombia

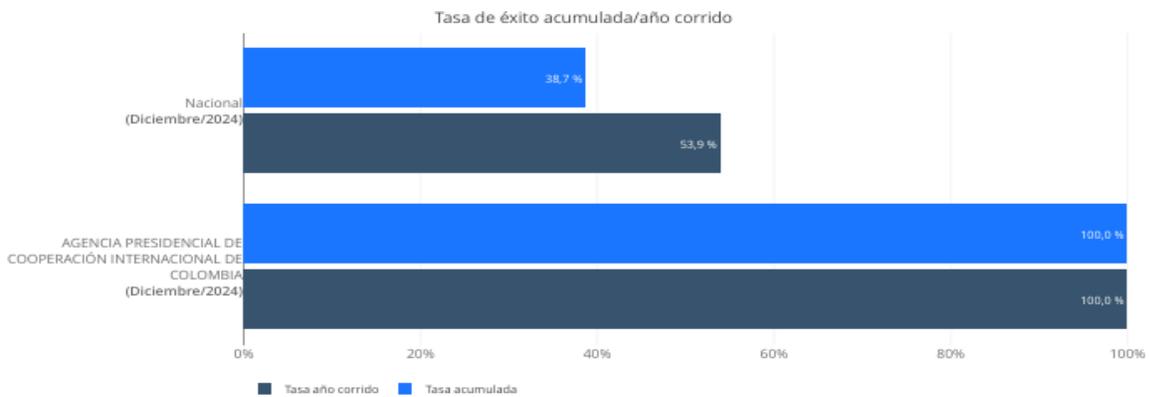
## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### Tasa de éxito entidad, según año de terminación (Calidad de demandado)



### Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Fuente: Reporte Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado - Informe de litigiosidad cuarto trimestre 2024. Elaborado por la Dirección de Gestión de Información. Enero 20.



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- En curso se encuentran 4 denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación:

RADICADO	FISCALIA ASIGNADA	DELITO
110016000050201823181	FISCALIA 366 UNIDAD PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	FALSEDAD DOCUMENTO PUBLICO
110016099069202276353	FISCALIA 158 UNIDAD PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	FALSEDAD PERSONAL
110016099382202410022	FISCALIA CINCO (5) LOCAL DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS INFORMATICOS FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMatico
110016000050202481273	FISCALIA 249 SECCIONAL ADMON PUBLICA - CONTRATACION	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Procesos Ejecutivos ante la Superintendencia Nacional de Salud

La causa origen identificada por el proceso de gestión jurídica, es el cobro del pago por incapacidades de funcionarios y/o exfuncionarios de APC-Colombia.

SaludCoop EPS	Coomeva EPS
Asunto: Demanda ejecutiva	Asunto: Demanda ejecutiva
Radicación: NURC-1-2018-019290 (J-2018-0277)	Radicación: NURC-1-2018-019285 (J-2018-0276)
Fallo S2020-001416 del 31 de julio de 2020 ordenó pagar \$ 1,491,852 a favor de APC- Colombia.	Fallo S2020-001319 del 17 de julio de 2020 ordenó pagar \$ 4,059,851 a favor de APC-Colombia



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- Procesos con fallo a favor pendientes de pago de costas procesales:

<b>Fundación Jean Francois Revel</b>	<b>Efraín Rodríguez Mahecha</b>
Radicado: 11001334306120160034300 Fallo Segunda Instancia del 26 de mayo de 2022, condenó a pagar 1 SMLMV por agencias en derecho, a favor de APC-Colombia.	Radicado: 11001333502020150087300 Auto del 5 de agosto de 2022 liquidó costas en la suma de \$994.219.

- Proceso ante la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Bucaramanga

<b>Biotecnología S.A.S</b>
Radicado: 106.441 Referencia: Biotecnología Colombia S.A.S. en Liquidación Judicial Simplificada. El 09 de octubre de 2024 se realizó solicitud: constitución y reconocimiento de acreedor.

La evaluación del estado de la litigiosidad fue realizada en el Comité de Conciliación de APC-Colombia del 18 de diciembre de 2024, el resultado de la evaluación fue:

- 100 % éxito litigioso.
- Por las causas de litigio identificadas en la PPDA, no se recibieron nuevas demandas en contra de la Agencia.
- 0 condenas en contra de APC-Colombia.
- 100% de ahorro presupuestal.
- Todos los procesos judiciales han sido debidamente atendidos en el ciclo de defensa judicial.



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

### 5. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS

En cumplimiento a la normatividad vigente los procesos en los que se encuentre demandada la entidad cuentan en el e-KOGUI con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados de la Agencia, acción que se realiza con una periodicidad no superior a seis (6) meses.

La conciliación de saldos contables-litigios del segundo semestre consta en acta suscrita por el abogado apoderado senior, la Coordinadora del Grupo Financiero, y la Asesora Jurídica, con base en los datos contenidos en el e-KOGUI.

Con corte a 30 de diciembre de 2024 conforme acta No. 4 del 31 de diciembre de 2024, la conciliación de saldos contables sobre litigios y demandas tiene la siguiente discriminación:

CONCEPTO	VALOR
PROVISION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.113.710.245,00
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS ADMINISTRATIVOS	\$ 416.564.144,00
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS LABORALES	\$ 406.164.776,00
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD	\$ 2.936.439.165,00
SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 3.232.960,00

### 6. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024

El plan de acción para la vigencia 2024 se cumplió con las metas establecidas

- 1 actividad:** Realizar mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las direcciones técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.
- 2 actividad:** Realizar un espacio de conocimiento con supervisores de contratos de APC - Colombia y aliados técnicos.

#### Porcentaje de avance

- Primer trimestre (enero- febrero- marzo) a 5%
- Segundo trimestre (abril- mayo- junio) a 30%



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- Tercer trimestre (julio- agosto- septiembre) a 80%
- Cuarto trimestre (octubre- noviembre- diciembre) a 100%

A la fecha, se reporta un avance consolidado del 100 % en la ejecución del plan, conforme al porcentaje establecido para la vigencia 2024, el cual fue reportado oportunamente.

A continuación, se desagregan los datos de las actividades:

### 1. Mesas de trabajo interinstitucional: 24

- Tercer trimestre: 16
- Cuarto trimestre: 8

### • 2. Espacio de conocimiento: 1

- Capacitación “Contrato realidad: más allá de la estructura contractual” con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, realizada el 26 de agosto de 2024.

### •3. Conceptos: total 67

- Tercer trimestre: 34
- Cuarto trimestre: 33

## 7. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

Durante el segundo semestre de 2024 se tomó postura institucional conforme a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado de las siguientes solicitudes de conciliación:

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN			
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN JUDICIAL		SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
Número de la Ficha	162292	Número de la Ficha	271090



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

<b>Medio de control</b>	Controversias Contractuales	<b>Medio de control</b>	Controversias Contractuales
<b>Conocimiento</b>	Juzgado Sesenta y Seis (66) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera	<b>Procuraduría de conocimiento</b>	Procuraduría 24 Judicial II para asuntos Administrativos de Cúcuta
<b>Demandante</b>	Unión Temporal Protección Total	<b>Convocante</b>	Seguros del Estado S.A.
<b>Postura conciliatoria</b>	No conciliar	<b>Postura conciliatoria</b>	No conciliar
<b>Acta comité</b>	12 del 10 de julio de 2024	<b>Acta comité</b>	17 del 30 de septiembre de 2024

## 8. LINEAMIENTOS COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Por medio del Acuerdo Interno No 1 de 2024, emitido por el Comité de Conciliación, expedido a los 26 días del mes de julio de 2024, se actualizaron los lineamientos del Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Se determinó actualizar los lineamientos adoptados por el Comité de Conciliación de la APC-Colombia, emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE en materia de:

- I. Prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales. Circular Externa No. 9 del 24 de octubre de 2014.
- II. Configuración de contrato realidad. Circular Externa No. 03 del 1 de marzo de 2023.
- III. Expedición del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad, Circulares Externas Nos. 5 del 29 de febrero de 2024 y, 17 del 3 de julio de 2024.
- IV. Expedición del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción, Circular Externa No 16 del 3 de julio de 2024.

## 9. CONCLUSIONES

- El Comité de Conciliación, como máximo órgano de análisis y defensa, cumplió al 100% con las funciones del mandato legal.
- Se tramitaron de manera oportuna las solicitudes de conciliación, conforme a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.
- Se implementó exitosamente la política de prevención de daño antijurídico en la vigencia 2024.

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 15/16



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- Éxito procesal del 100%, sin fallos ni condenas en contra de la Agencia.
- Se tramitaron de manera oportuna los asuntos sometidos a consideración y los temas informativos, en cada una de las sesiones del Comité de Conciliación, conforme a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.
- El plan de acción del Comité de Conciliación y la programación anual de sesiones se cumplió al 100%.

Proyectó: César Saavedra Arteaga - Profesional Especializado Grado 17  
Revisó: Diana del Pilar Morales Betancourt – Asesora Jurídica